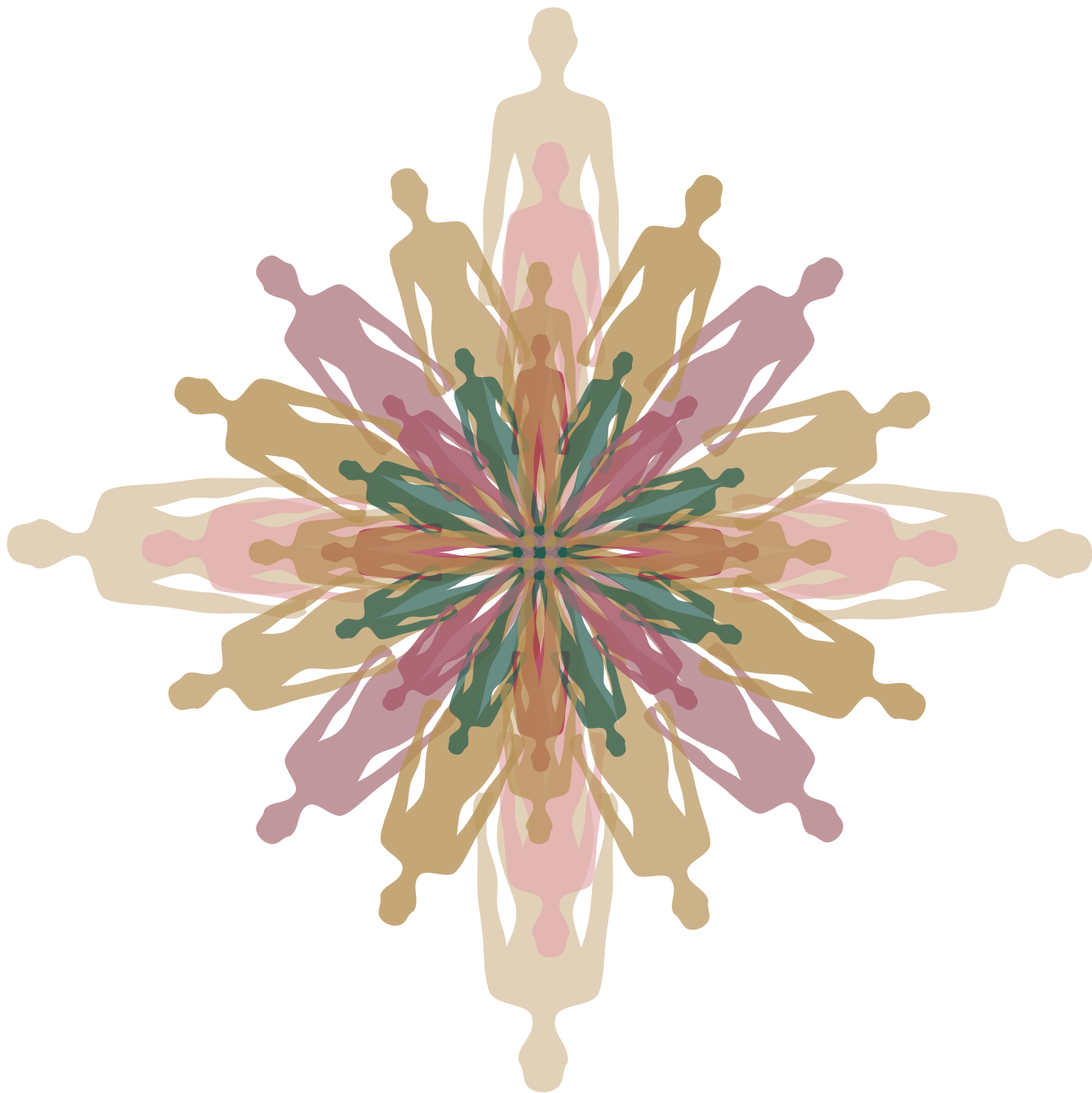


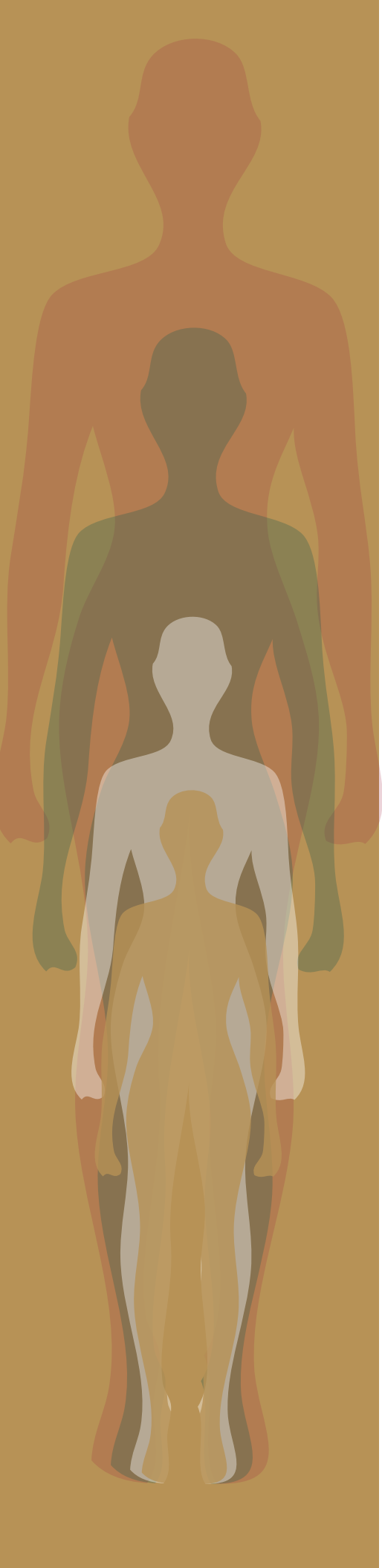
# Situación de los derechos sexuales y reproductivos

REPÚBLICA MEXICANA 2 0 1 8 RESUMEN EJECUTIVO



CONAPO

CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN



© Consejo Nacional de Población  
Dr. José María Vértiz 852, Col. Narvarte  
C. P. 03020, Ciudad de México.  
<http://www.gob.mx/conapo>

*Situación de los derechos sexuales y reproductivos.  
República Mexicana. 2018. Resumen Ejecutivo.*

**Coordinación:**

María de la Cruz Muradás Troitiño  
Eloina Meneses Mendoza  
Gabriela Mejía Paillés

**Autoras:**

Eloina Meneses Mendoza  
María de la Cruz Muradás Troitiño  
María Felipa Hernández López  
Mitzi Ramírez Fragoso

**Procesamiento de información:**

Miguel Sánchez Castillo  
Mitzi Ramírez Fragoso

**Formación, revisión  
y sistematización en cuadros y gráficas:**

Virginia Muñoz Pérez  
Karla Alejandra Padilla Monterrosa  
Florentino Domínguez Victoria

**Arte, diseño y cuidado de la edición:**

Maricela Márquez Villeda  
Blanca Estela Melín Campos

Primera Edición: Noviembre 2020

ISBN: 978-607-427-323-6

Impreso en México

**Se permite la reproducción total o parcial sin fines comerciales,  
citando la fuente. Hecho en México**

# Contenido



Presentación .....	4
<b>1.</b> Aspectos a considerar sobre los indicadores de fecundidad y salud sexual y reproductiva a partir de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2018 .....	5
<b>2.</b> Panorama demográfico y principales características de las mujeres y hombres en edad fértil .....	6
<b>3.</b> La situación de los derechos sexuales y reproductivos .....	7
<b>4.</b> Derecho a decidir de forma libre, autónoma e informada sobre nuestro cuerpo y nuestra sexualidad .....	8
<b>5.</b> Derecho a decidir de manera libre e informada sobre nuestra vida reproductiva .....	9
<b>6.</b> Derecho a contar con información y acceso a servicios de salud sexual .....	10
<b>7.</b> Derecho al acceso efectivo a una amplia gama de métodos anticonceptivos modernos .....	11
<b>8.</b> Derecho a la igualdad de participación entre mujeres y hombres en la práctica de la salud sexual y reproductiva .....	12
<b>9.</b> Derecho a los servicios de salud pre y post natales .....	13

# Presentación

Los derechos sexuales y reproductivos son prerrogativas de las personas que México reconoce en diversos artículos constitucionales, principalmente en el primero, el cual establece que queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas; en el tercero constitucional se reconoce el derecho a la educación sexual y reproductiva, integral, laica, basada en la ciencia y con perspectiva de género; y el cuarto constitucional contempla el derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de los hijos(as).

Estos derechos se han ido reforzando mediante instrumentos internacionales, entre los que destaca, la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD) realizada en 1994, donde se reconocieron los derechos reproductivos, las acciones para mejorar la situación de las niñas, el estatus de la mujer, la situación de los adolescentes, la prevención del VIH y la igualdad de género, como componentes básicos para mejorar la salud sexual y reproductiva de la población; se estableció que los derechos reproductivos se basan en el reconocimiento del derecho básico de todas las parejas y todas las personas e incluyen el derecho a disfrutar del nivel más elevado posible de salud sexual y salud reproductiva (UNFPA, 2019). En la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995, se definieron los derechos humanos de las mujeres como "su derecho a tener control y decisión libre y responsablemente en asuntos relacionados con su sexualidad, libre de coerción, discriminación y violencia", enfatizándose la igualdad entre hombres y mujeres en asuntos de la relaciones sexuales y la reproducción, incluido el pleno respeto mutuo por la integridad de la persona, consentimiento y responsabilidad compartida por el comportamiento sexual y sus consecuencias" (UN, 1995).

Las Naciones Unidas incluyen por primera vez los derechos sexuales en el Consenso de Montevideo (CM) sobre Población y Desarrollo del 2013, instrumento que enrutó la política de población en la región de América Latina y en México; este instrumento señala que los derechos sexuales abarcan el derecho a una sexualidad plena en condiciones seguras, así como el derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad, con respeto de su orientación sexual e identidad de género, sin coerción, discriminación ni violencia, y garantizar el derecho a la información y a los medios necesarios para su salud sexual y salud reproductiva; además establece que los derechos reproductivos garantizan el acceso efectivo a una amplia gama de métodos anticonceptivos modernos, basados en evidencia científica con pertinencia cultural, incluyendo la anticoncepción oral de emergencia, el acceso efectivo de todas las mujeres a la atención integral en salud en el proceso reproductivo, durante el embarazo, parto y puerperio, así como a servicios que integren la interrupción del embarazo en los casos previstos por la ley. Todo un capítulo del CM se dedica al "Acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva", se incluyen 14 medidas prioritarias suscritas por México (CM, 2013).

El instrumento global vigente es la Agenda 2030, "Los Objetivos de Desarrollo Sostenible" (ODS), aprobada en 2015, la cual es un llamado a los países para adoptar medidas para poner fin a la pobreza, mejorar los servicios de salud, lograr la plena igualdad de género, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

En el marco arriba descrito, la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (SGCONAPO) presenta esta publicación para actualizar la información de las mujeres sobre el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos a partir de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014 y 2018, así como de otras fuentes de información, como la Encuesta Nacional de Discriminación (ENADIS) 2017, ambas levantadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Asimismo se utilizan las Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas, 2016-2050, de la SGCONAPO.

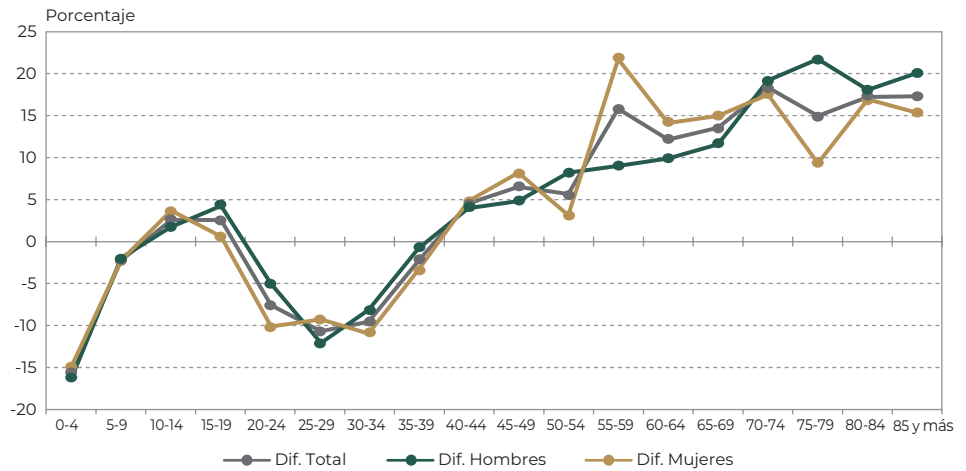
**Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez**  
Secretaría General del Consejo Nacional de Población

## Aspectos a considerar sobre los indicadores de fecundidad y salud sexual y reproductiva a partir de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2018

- La **ENADID 2018** mantiene la comparabilidad con las ediciones anteriores, pero existe una **sobreestimación** en los grupos de edad más **envejecidos** y una **subestimación** en la población de **0 a 4 años** y en las **mujeres de 20 a 34 años** de edad, respecto a las proyecciones de la población 2016-2050.
- A pesar del **aumento del tamaño de la muestra** en las mujeres de 15 a 19 años, **no es posible obtener estimaciones consistentes** de la tasa de fecundidad adolescente para las entidades federativas, debido a que, el tamaño de muestra aún resulta insuficiente para dar cuenta de este evento.

El INEGI incrementó en casi 20 por ciento el tamaño de muestra de la ENADID 2018, pasó de 101 389 a 119 941 viviendas

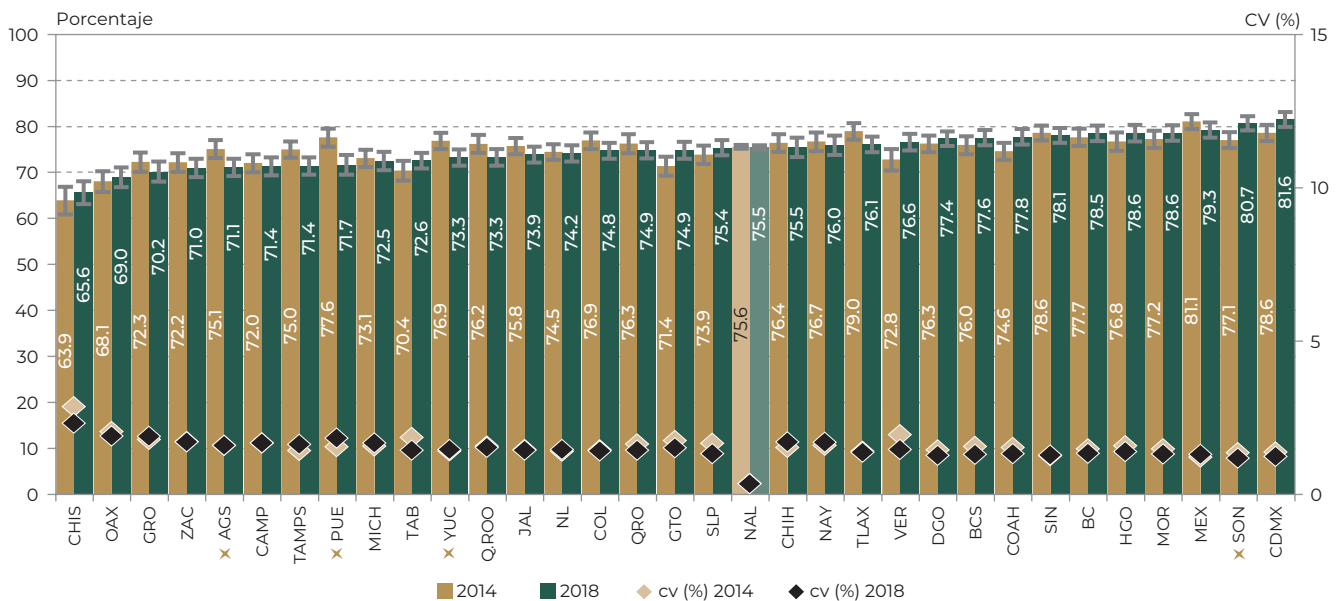
República Mexicana. Diferencia porcentual entre la población estimada con base en la ENADID 2018 y las proyecciones de población



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2018 y CONAPO, Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

Sin embargo para indicadores relacionados con el ejercicio de la salud sexual y reproductiva los resultados son confiables. No obstante, si se requiere **mayor desagregación**, considerando características sociodemográficas de las mujeres, deberá **analizarse con cautela** debido a que **disminuye el número de casos en muestra** y con ello, la precisión estadística.

Prevalencia anticonceptiva en mujeres en edad fértil sexualmente activas y precisiones estadísticas por entidad federativa, 2014 y 2018

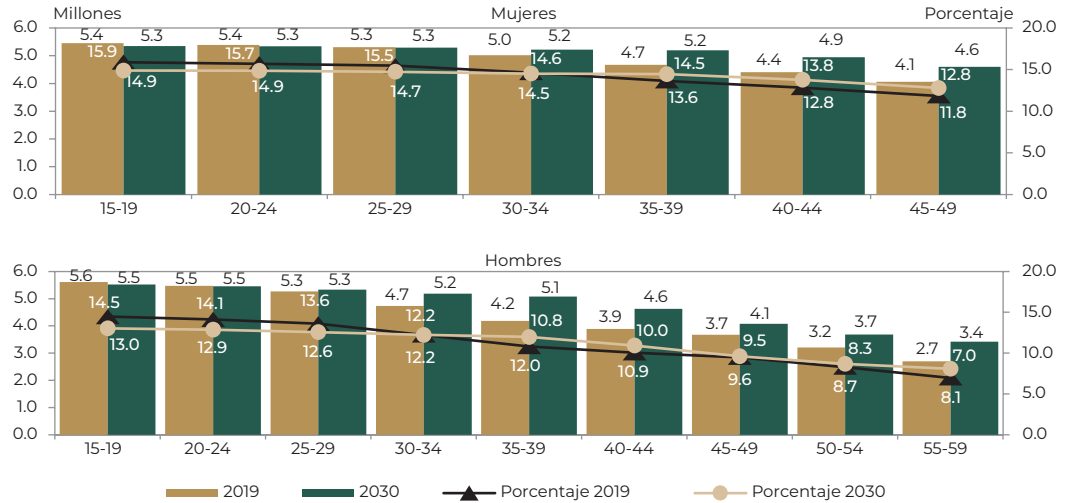


Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2014 y 2018.  
 cv: Coeficiente de variación.  
 X Diferencias estadísticamente significativas.

## Panorama demográfico y principales características de las mujeres y hombres en edad fértil

Actualmente, los desafíos que muestra la **distribución** etaria de la **población** son la necesidad de atender un **alto volumen de adolescentes** respecto a la prevención de **embarazos no planeados y no deseados**, así como de ITS, incluyendo el VIH/SIDA

República Mexicana. Número y distribución porcentual de mujeres y hombres en edad fértil por grupos quinquenales de edad, 2019 y 2030



Fuente: CONAPO. Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050.

Las **condiciones socioculturales** de las personas, tienen una estrecha relación con la forma de ejercer los derechos sexuales y reproductivos; de tal manera que, **determinan el uso y acceso que tienen a los servicios de salud sexual y reproductiva**, propiciando prácticas diferenciadas y desiguales.



### Escolaridad

- Un alto nivel de estudios proporciona a las personas los conocimientos necesarios para ejercer los derechos sexuales y reproductivos con menores riesgos.
- A nivel nacional en 2018, 51.1 por ciento de las mujeres en edad fértil (MEF) y 49.6 por ciento de los hombres en edad fértil (HEF) contaban con preparatoria o más.



### Lugar de residencia

- Las personas residentes en zonas rurales están más propensas a sufrir carencia de servicios por la falta de instrumentación necesaria para atender sus necesidades.
- En 2018 se identifica un mayor porcentaje de MEF residentes en zonas rurales (22.0%) respecto a los HEF (21.2%).



### Indígenas

- Además de la falta de acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, algunas comunidades indígenas aún muestran reticencia al uso de métodos anticonceptivos, acompañada de desigualdad de género manifestada en barreras de acceso a servicios y de discriminación en sus comunidades (CEPAL, 2014).
- En 2018, se identifica a 5.6 por ciento de MEF y 5.7 por ciento de HEF hablantes de lengua indígena.

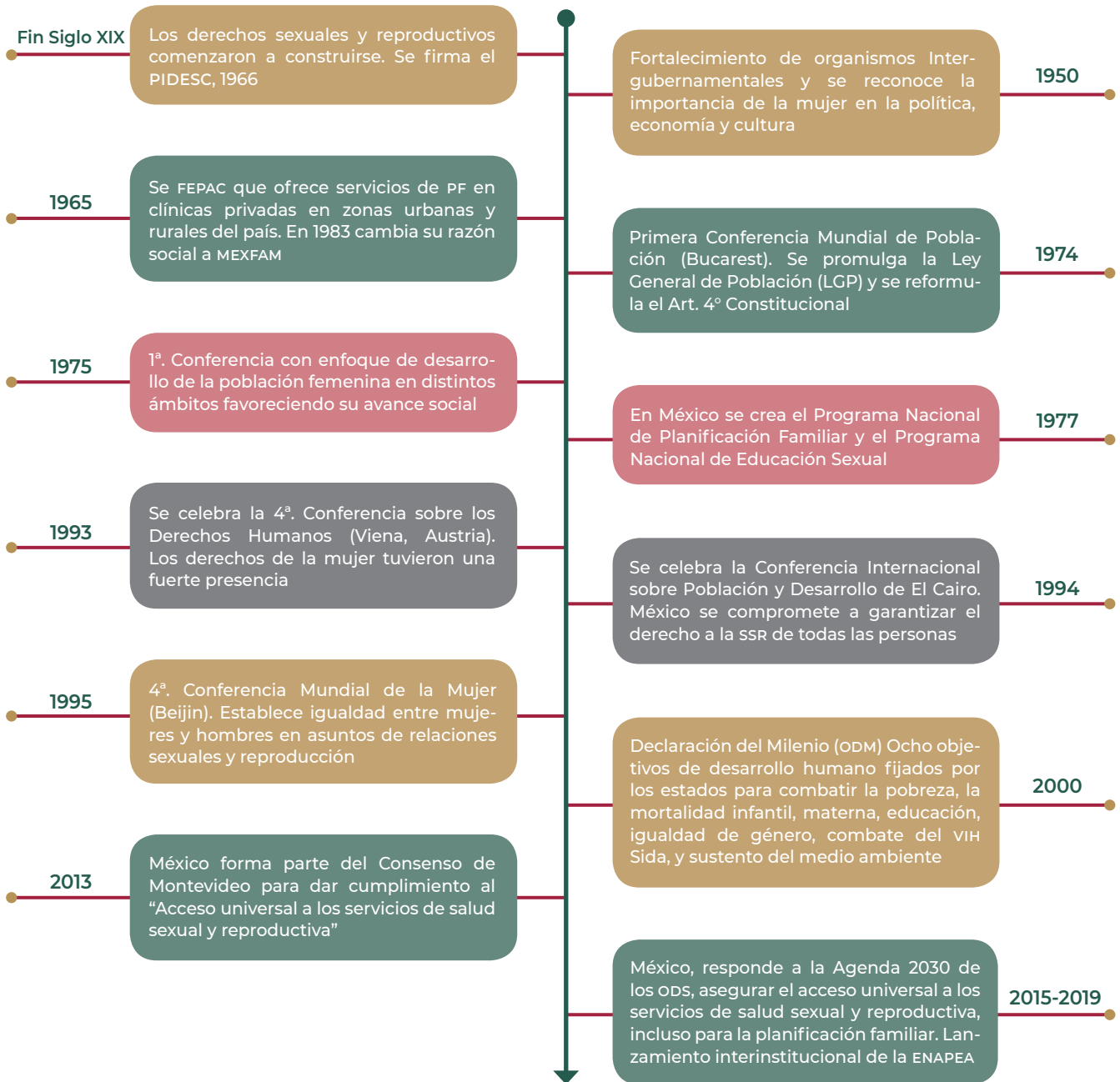


### Discapacidad

- Entre los grupos de población sin visibilizar sus necesidades de acceso a la salud sexual y reproductiva se encuentran también las personas con discapacidad.
- En 2018, se identifica a 2.8 por ciento de MEF y 4.3 por ciento de HEF con discapacidad.

El derecho a la salud sexual y reproductiva (SSR) se basa en la libertad, no discriminación, dignidad e igualdad, inherente a todos los seres humanos.

Los derechos sexuales y reproductivos (DSR) se encuentran contemplados en leyes internacionales, por lo que aplica a todos los países sin distinción de raza, edad o sexo. Generan bienestar, en especial en las mujeres, por su impacto en la salud materna y de la persona recién nacida, así como en la salud de la población infantil y en la adolescencia.

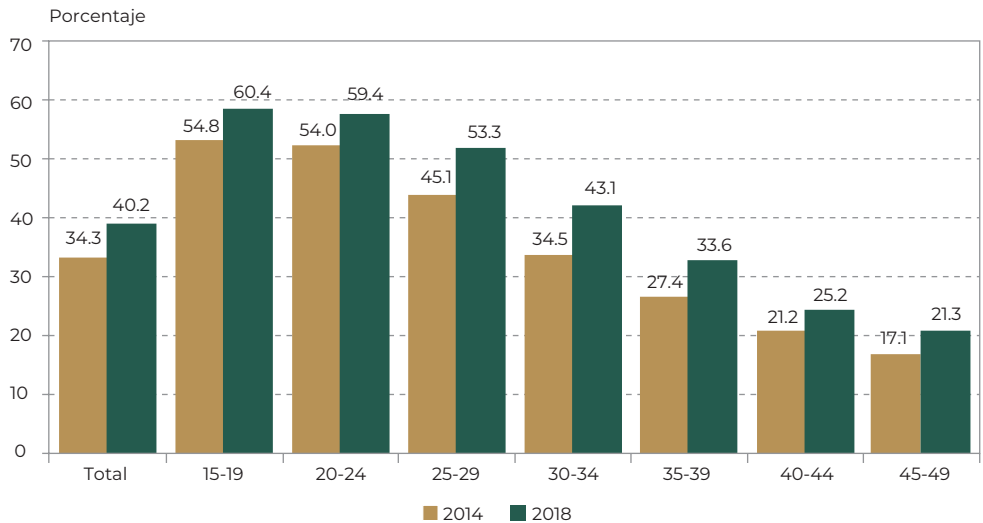


En 2015, México lanza la **Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)** que tiene como metas: reducir para 2030 la fecundidad adolescente en 50 por ciento y erradicar los embarazos en las niñas y adolescentes menores de 15 años, a partir de acciones interinstitucionales coordinadas a nivel nacional, estatal y municipal.

## Derecho a decidir de forma libre, autónoma e informada sobre nuestro cuerpo y nuestra sexualidad

- En México el **inicio de las relaciones sexuales** ocurre en la **adolescencia**.
- En 2018, la mitad de las mujeres entre 25 y 34 años, ya había tenido su primera relación sexual a los **17.5 años o menos**.

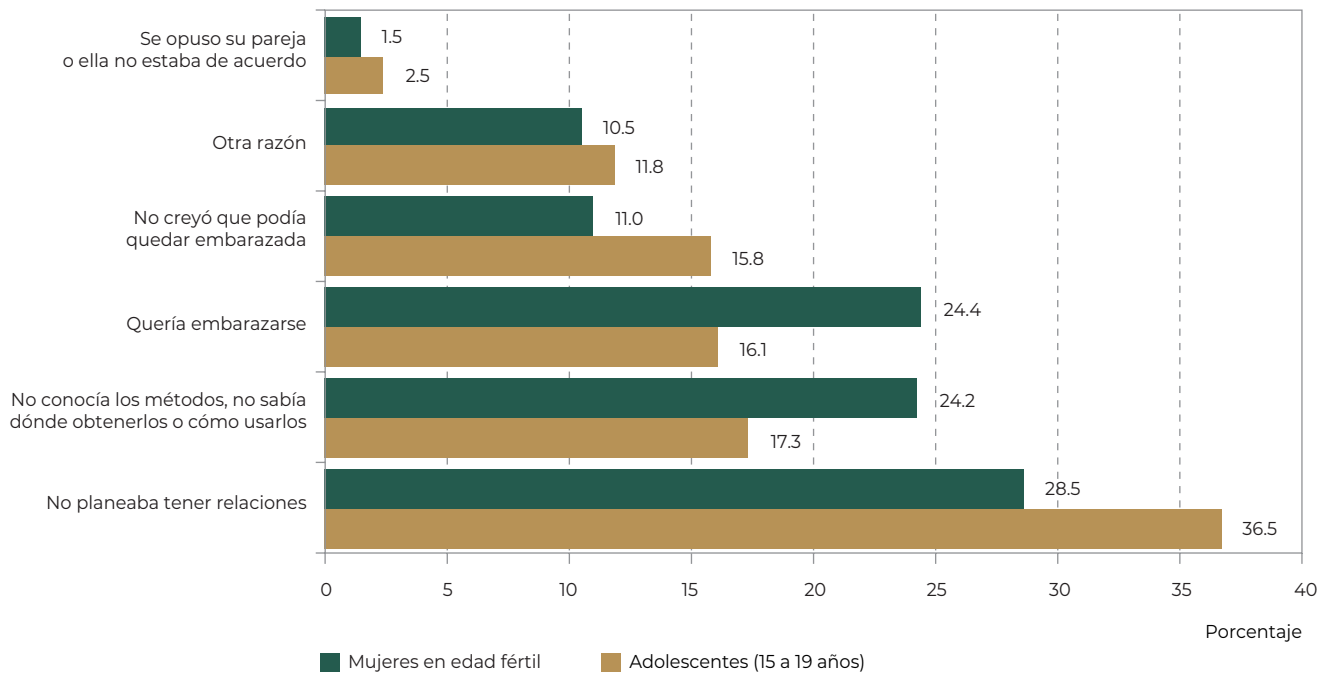
República Mexicana. Porcentaje de mujeres en edad fértil que usó métodos anticonceptivos en la primera relación sexual por grupos de edad, 2014 y 2018



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2014 y 2018.

El uso de métodos anticonceptivos en la primera relación sexual es el **primer paso** para que mujeres y hombres tengan **una relación sexual segura y placentera**

República Mexicana. Distribución porcentual de las mujeres en edad fértil y adolescentes por razones de no uso de métodos anticonceptivos en la primera relación sexual, 2018



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2018.



La **elección libre y responsable** del momento para procrear, elegir el número de hijos(as) y el espaciamiento entre éstos, **depende de cubrir** la demanda de métodos anticonceptivos, vencer los obstáculos sociales, solventar las deficiencias institucionales y legales, y eliminar las limitaciones de acceso a la interrupción legal y voluntaria del embarazo.

- En 2019, la tasa global de fecundidad<sup>1</sup> fue de **2.08 hijos(as) por mujer**, alcanzando un nivel menor al reemplazo generacional (2.11 hijos por mujer).
- La tasa de fecundidad adolescente<sup>1</sup> **descendió en 6.6 por ciento entre 2015 y 2019**, pasando de **74.3 a 69.5 nacimientos por cada mil mujeres de 15 a 19 años**.
- La **tasa de fecundidad** en niñas y adolescentes entre 12 y 14 años<sup>2</sup> a nivel nacional, entre 2003 y 2018, **se incrementó de 2.18 a 3.77 hijos(as) por cada mil menores**.
- La **tasa de aborto**<sup>3</sup> de mujeres de 15 a 49 años estimada con base en la ENADID, muestra que disminuyó entre 1990 y 2016, pasando de **9.94 a 8.61 abortos por cada mil mujeres en edad fértil**.

La edad mediana a la que las mujeres de 20 a 24 años tuvieron el nacimiento del(a) primer(a) hijo(a) fue a los **19.6 años** o antes, es decir, durante la adolescencia

- El mayor porcentaje de **hijos(as) planeados** (63.2%) se ubica entre mujeres con preparatoria o más.
- Entre las adolescentes se hallan los más altos porcentajes de **hijos(as) no planeados** (27.4%).
- Entre las mujeres con baja o nula escolaridad está el mayor porcentaje de **hijos(as) no deseados** (26.1%).

República Mexicana. Distribución porcentual de mujeres en edad fértil por características seleccionadas según planeación y deseo del(a) último(a) hijo(a) nacido(a) vivo(a), 2018

Características seleccionadas	Planeado	No planeado	No deseado
<b>Total</b>	<b>61.6</b>	<b>18.4</b>	<b>20.0</b>
<b>Grupos de edad</b>			
15-19	49.7	27.4	22.9
20-24	55.0	26.0	18.9
25-29	62.5	20.1	17.4
30-34	67.9	13.5	18.6
35 y más	65.8	9.2	25.0
<b>Nivel de escolaridad</b>			
Sin escolaridad y primaria incompleta	59.7	14.2	26.1
Primaria completa	62.3	16.5	21.2
Secundaria	59.7	18.8	21.5
Preparatoria y más	63.2	19.0	17.8
<b>Lugar de residencia</b>			
Rural	63.1	18.7	18.2
Urbano	61.1	18.2	20.7
<b>Condición de habla de lengua indígena</b>			
Habla lengua indígena	62.3	17.7	19.9
No habla lengua indígena	61.6	18.4	20.0

<sup>1</sup> Estimaciones del CONAPO con base en las Proyecciones de la Población de México 2015-2050.

<sup>2</sup> Estimaciones del CONAPO con base en las Estadísticas Vitales de Natalidad, 1990-2018.

<sup>3</sup> Estimaciones del CONAPO con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 1992 y 2018.

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2018.

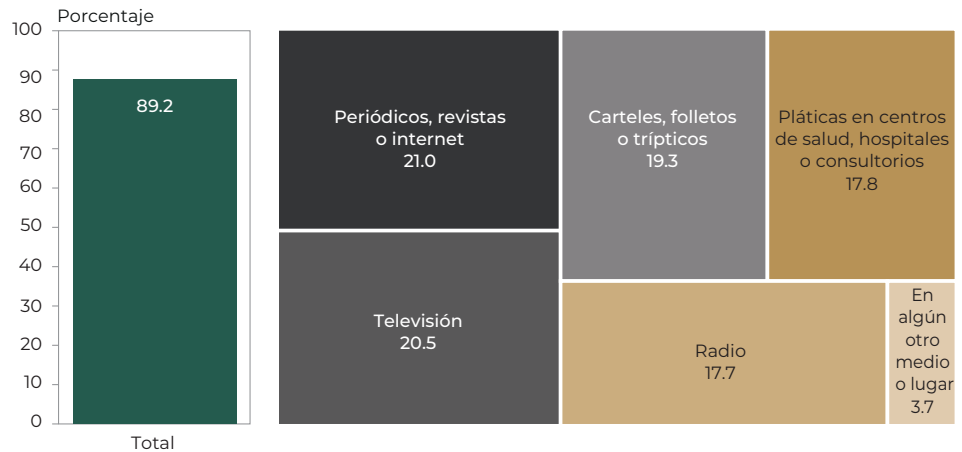
**La educación integral en sexualidad brinda a adolescentes y jóvenes:** conocimientos, habilidades, actitudes y valores para disfrutar de salud, bienestar y dignidad y a tener relaciones sociales y sexuales basadas en el respeto.

Para el desarrollo de capacidades y habilidades es necesaria la educación formal:

**La inasistencia escolar en 2017<sup>4</sup>** fue de **7.1 por ciento** en niñas y niños de entre 12 y 14 años y de **35.5 por ciento** entre las y los adolescentes de 15 y 19 años

- El Gobierno tiene la obligación de realizar campañas informativas sobre salud sexual y reproductiva, tal y como lo señala el artículo 68 de la Ley General de Salud.

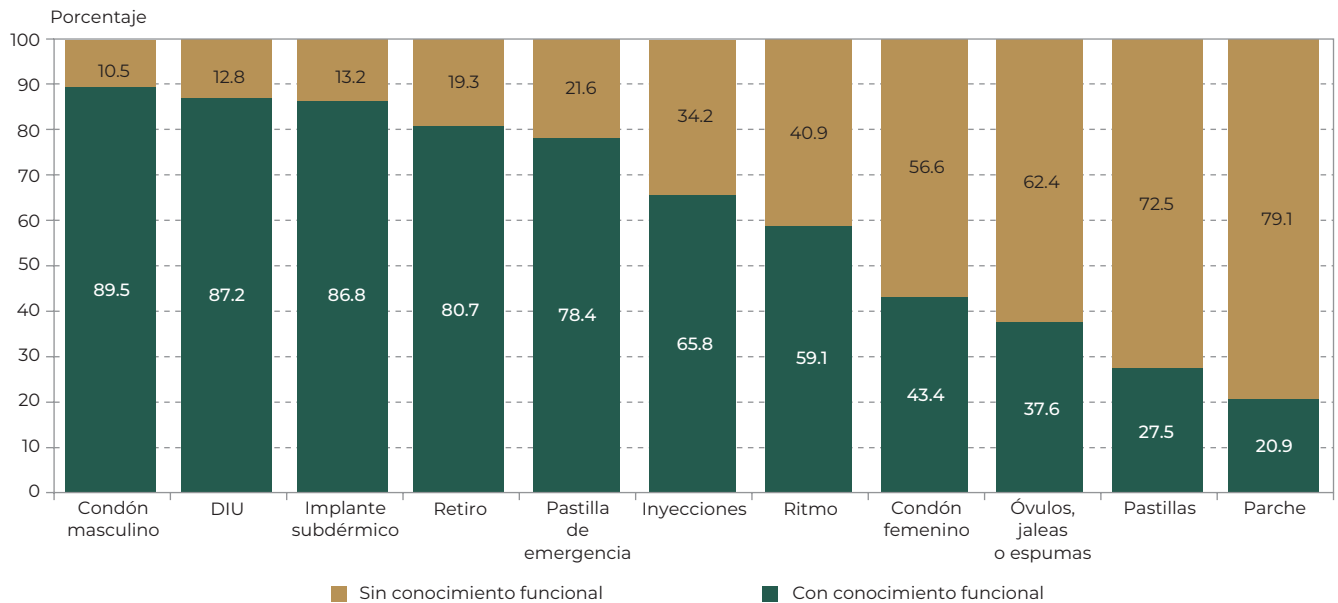
República Mexicana. Porcentaje y distribución porcentual de las mujeres en edad fértil que han escuchado o visto información de métodos anticonceptivos, total y por tipo de medio, 2018



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2018.

**Conocer y saber usar un método anticonceptivo** permite a las personas disfrutar de una vida sexual plena y saludable sin preocupaciones de un embarazo no planeado o no deseado o de contraer un infección de transmisión sexual.

República Mexicana. Distribución porcentual de mujeres en edad fértil por tipo de método anticonceptivo según conocimiento funcional de cada método utilizado, 2018



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2018.

<sup>4</sup> Encuesta Nacional de Discriminación (ENADIS), 2017.

## Derecho al acceso efectivo a una amplia gama de métodos anticonceptivos modernos

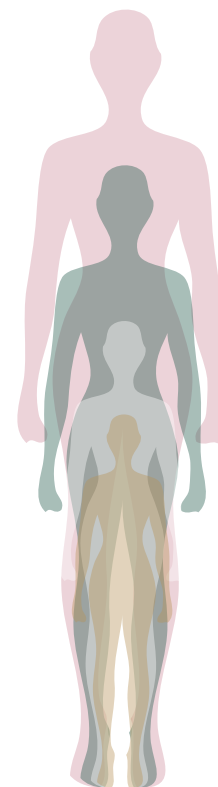
Los métodos anticonceptivos modernos facilitan la **desvinculación de las relaciones sexuales y la reproducción**, y permite a las parejas elegir el número y espaciamiento de su descendencia.

República Mexicana. Prevalencia de uso métodos anticonceptivos modernos en mujeres en edad fértil (15 a 49 años) sexualmente activas y unidas, 2014 y 2018

Características seleccionadas	MEFSA		MEFU	
	2014	2018	2014	2018
<b>Total</b>	<b>71.3</b>	<b>72.0</b>	<b>68.3</b>	<b>69.8</b>
<b>Grupos de edad</b>				
15-19	56.0	57.3	49.5	51.2
20-24	63.9	64.3	57.7	58.4
25-29	68.4	68.4	63.3	65.1
30-34	71.7	72.3	69.1	70.1
35-39	75.6	77.0	73.5	74.6
40-44	77.3	77.9	75.4	76.4
45-49	75.0	75.7	71.6	74.1
<b>Escolaridad</b>				
Sin escolaridad y primaria incompleta	68.5	68.1	64.3	64.7
Primaria completa	70.3	71.3	66.9	68.5
Secundaria	72.4	72.7	69.7	70.8
Preparatoria y más	71.3	72.2	68.8	70.1
<b>Paridez</b>				
0	44.6	50.0	25.3	31.9
1	59.1	59.9	54.3	56.1
2	75.8	76.8	72.4	74.4
3	85.6	85.9	83.0	84.1
4 y más	81.5	82.8	76.7	79.5
<b>Lugar de Residencia</b>				
Rural	67.3	68.3	63.5	65.2
Urbano	72.3	73.1	69.8	71.3
<b>Condición de habla de lengua indígena</b>				
Habla	60.4	61.1	56.1	57.4
No habla	71.8	72.6	69.2	70.6
<b>Condición de discapacidad</b>				
Con discapacidad	75.7	71.7	72.1	70.9
Con limitación	74.4	74.0	71.8	72.1
Sin discapacidad	70.8	71.8	67.7	69.4

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2014 y 2018.

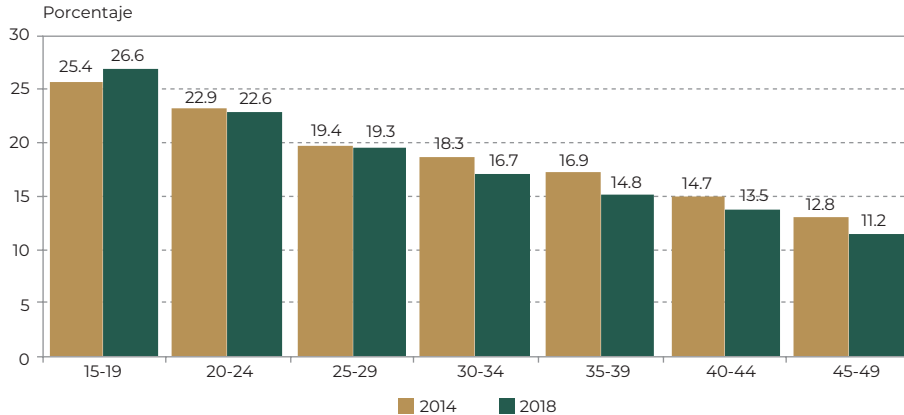
- En 2018 las entidades federativas con el **más alto** porcentaje de mujeres en edad fértil sexualmente activas (**MEFSA**) usuarias de anticonceptivos modernos fueron la **Ciudad de México (79.3%)**, **Sonora (76.8%)** y el **Estado de México (76.6%)** y, las entidades con el **menor** porcentaje fueron **Chiapas (62.8%)**, **Oaxaca (66.2%)** y **Zacatecas (67.2%)**
- El **mayor** porcentaje de mujeres en edad fértil unidas (**MEFU**) usuarias de métodos anticonceptivos modernos en 2018, se encontró en **Sonora (76.3%)**, **Ciudad de México (75.8%)** y **Baja California (75.5%)** y, el **más bajo** en **Chiapas (59.2%)**, **Oaxaca (62.7%)** y **Michoacán (63.7%)**



## Derecho a la igualdad de participación entre mujeres y hombres en la práctica de la salud sexual y reproductiva

Todavía prevalecen grandes brechas entre hombres y mujeres, y aspectos que se deben mejorar en cuanto a la vida sexual y reproductiva; entre ellos, la comunicación, la comprensión de las responsabilidades conjuntas y la igualdad que debe existir en la vida privada y pública.

República Mexicana. Porcentaje de mujeres en edad fértil sexualmente activas usuarias de métodos anticonceptivos con participación masculina por grupos de edad, 2014 y 2018



- A nivel nacional en 2018, la participación masculina en el uso de métodos anticonceptivos de MEFSA **disminuyó de 18.0 por ciento a 16.8 por ciento.**

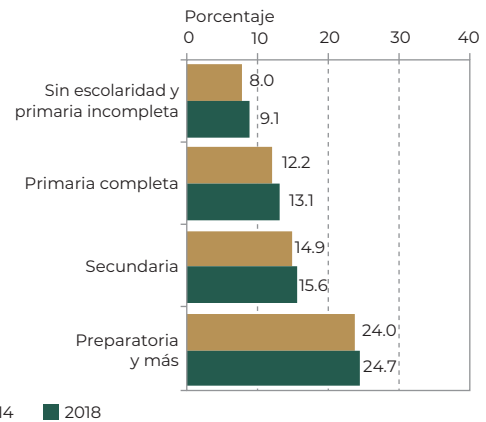
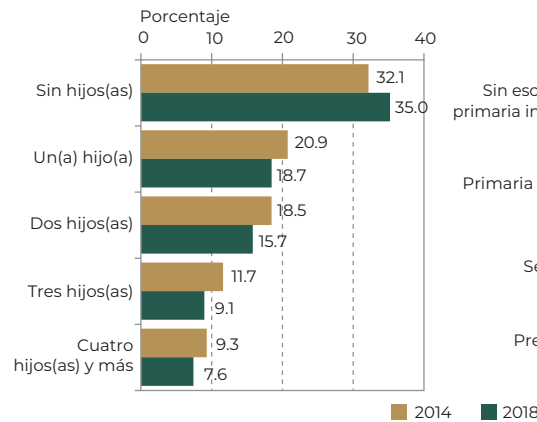
- Las adolescentes son quienes presentan el **mayor porcentaje** desde 2014 y un **incremento de este indicador** en 2018.

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2014 y 2018.

- La **participación masculina es alta cuando no hay descendencia** y disminuye conforme aumenta el número de hijos(as).

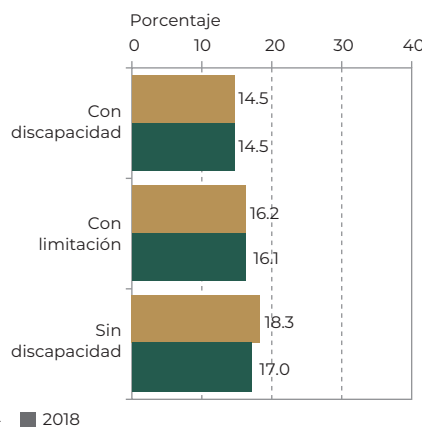
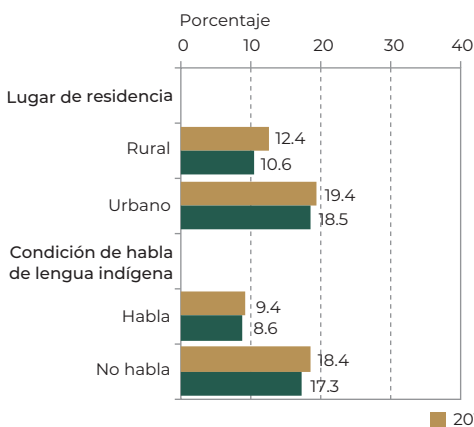
- Entre las MEFSA con **preparatoria o más es mayor** la participación de los hombres en la prevalencia anticonceptiva, **aunque disminuye** de 2014 a 2018.

República Mexicana. Porcentaje de mujeres en edad fértil sexualmente activas usuarias de métodos anticonceptivos con participación masculina por paridez y nivel de escolaridad, 2014 y 2018



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2014 y 2018.

República Mexicana. Porcentaje de mujeres en edad fértil sexualmente activas usuarias de métodos anticonceptivos con participación masculina por características seleccionadas, 2014 y 2018



- La participación masculina **se reduce casi a la mitad** entre las MEFSA residentes de zonas **rurales**, respecto a las urbanas y en las **hablantes de lengua indígena**, respecto a sus pares.

- Entre las MEFSA **con discapacidad**, la **diferencia es menor** respecto a lo que presentan las mujeres **sin discapacidad**.

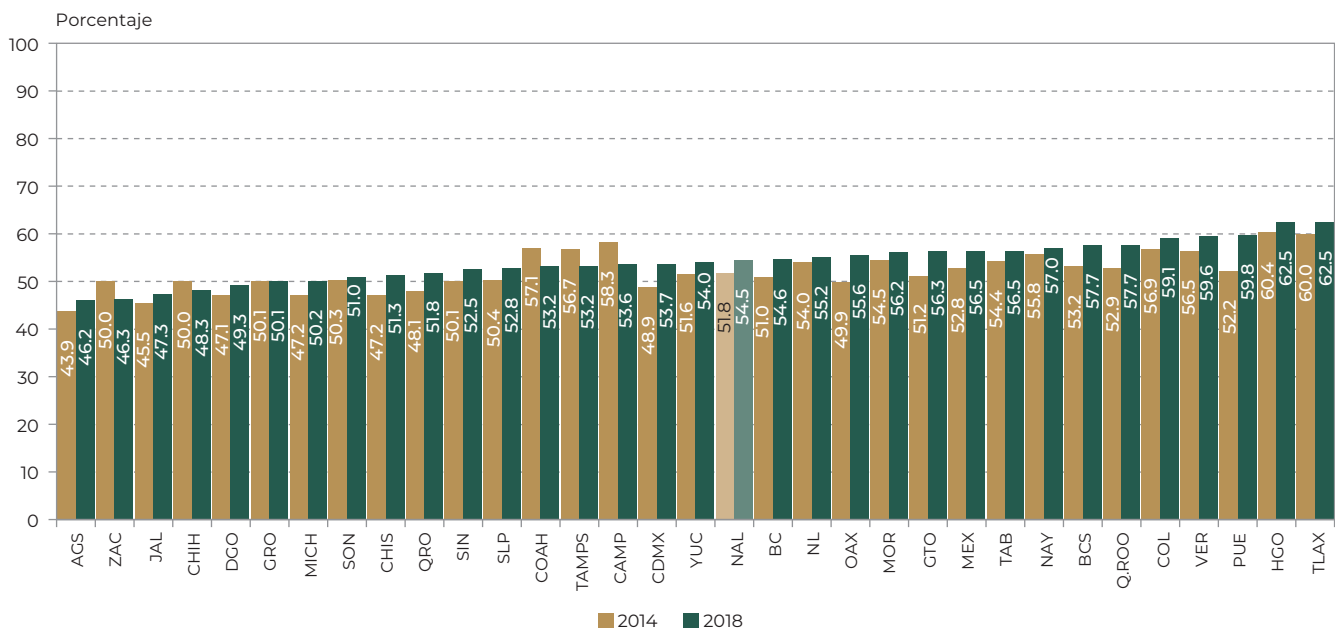
Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2014 y 2018.

Garantizar a las mujeres el acceso a servicios de salud pre y post natal, permite salvaguardar su vida y de la persona recién nacida al llevar un embarazo más seguro y protegido.

- A nivel nacional se **incrementó** el porcentaje de mujeres en edad fértil que acudieron a **atención prenatal** durante el **primer trimestre** del embarazo, entre 2014 y 2018 pasó de **86.8 a 88.5** por ciento
- En 2018, las mujeres embarazadas acudieron en **promedio a 9.4 revisiones** durante el embarazo
- Entre 2014 y 2018 a nivel nacional **aumentó** el porcentaje de mujeres que durante el parto fueron **atendidas** por un(a) **médico(a)**, pasó de **94.8 a 95.9** por ciento.
- Se estima que en 2018, poco más de la mitad (**53.9%**) de los partos fueron vía **vaginal**, y el resto (**46.1%**) por **cesárea**.
- Del total de mujeres cuyo parto fue por cesárea, **49.5** por ciento fue por una situación de **emergencia** y la otra mitad (**50.5%**) fue **programada**.
- En 2018, siete de cada diez mujeres (**73.6%**) se **atendieron** durante el **puerperio**.

La anticoncepción postparto, transcesárea, postcesárea y postaborto, contribuye a disminuir la incidencia de embarazos de alto riesgo

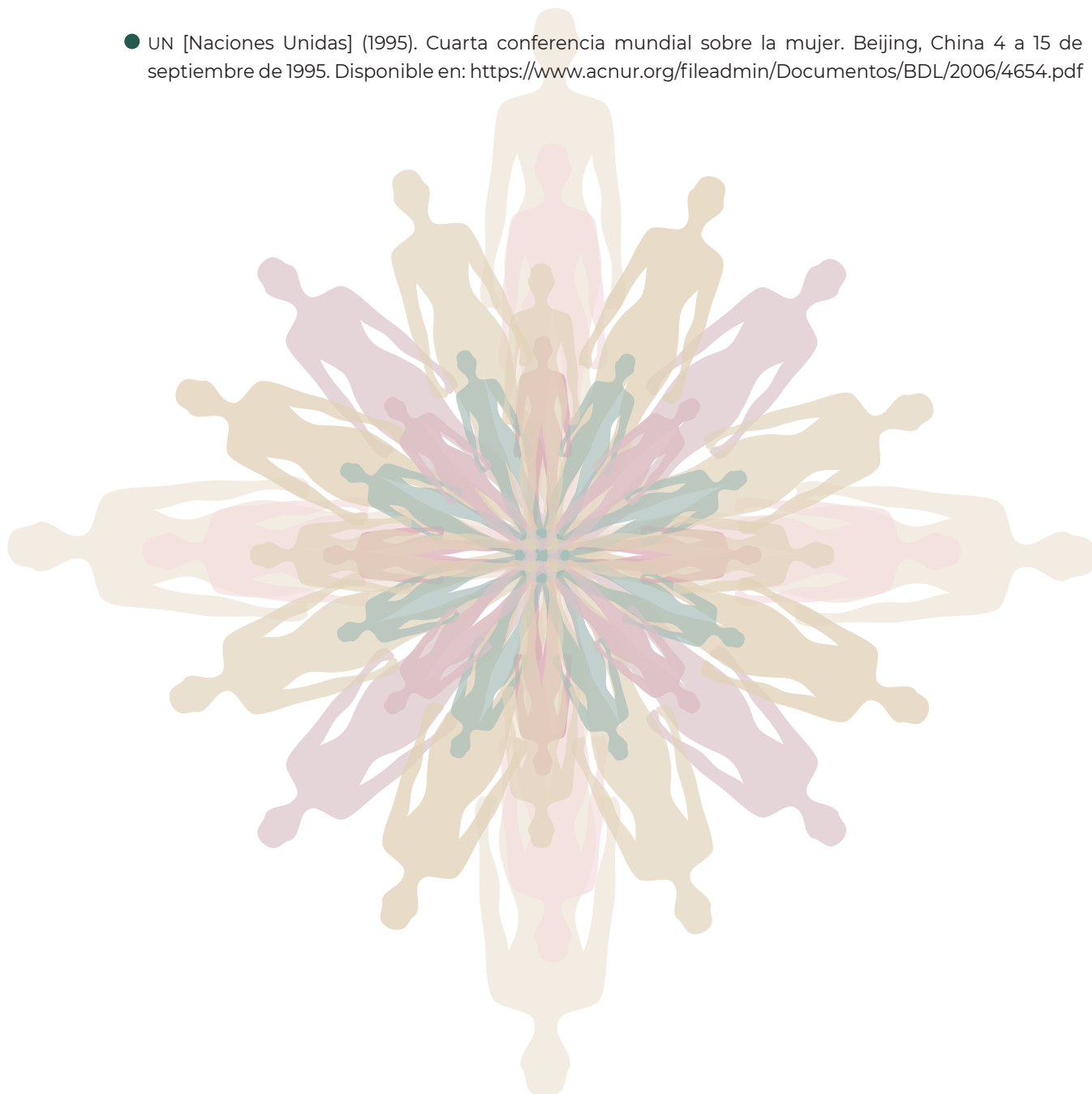
Porcentaje de mujeres con último(a) nacido(a) vivo(a) cinco años previos a la encuesta que adoptaron el método anticonceptivo después del parto por entidad federativa, 2014 y 2018



Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población con base en la ENADID, 2018

## Bibliografía

- CONAPO [Consejo Nacional de Población] (2020). Situación de los derechos sexuales y reproductivos. República Mexicana. 2018.
- CEPAL [Comisión Económica para América Latina y el Caribe] (2014). Los pueblos indígenas en América Latina. Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos. Recuperado de: <https://repositorio.cepal.org/bitstre>
- UNFPA [Fondo de Población de las Naciones Unidas] (2019). Estado de la Población Mundial 2019. Disponible en: [https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/UNFPA\\_PUB\\_2019\\_ES\\_Estado\\_de\\_la\\_Poblacion\\_Mundial.pdf](https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/UNFPA_PUB_2019_ES_Estado_de_la_Poblacion_Mundial.pdf)
- UN [Naciones Unidas] (1995). Cuarta conferencia mundial sobre la mujer. Beijing, China 4 a 15 de septiembre de 1995. Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2006/4654.pdf>



# Acrónimos y siglas

- CEPAL – Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- CIPD - Conferencia Internacional sobre la Población y Desarrollo
- CONAPO – Consejo Nacional de Población
- CV – Coeficiente de variación
- DSR – Derechos Sexuales y Reproductivos
- ENADID - Encuesta Nacional sobre la Dinámica Demográfica
- ENADIS - Encuesta Nacional de Discriminación
- ENAPEA – Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
- FEPAC - Fundación para Estudios de la Población, A. C.
- HEF – Hombres en Edad Fértil
- INEGI – Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- ITS – Infecciones de Transmisión Sexual
- LGP – Ley General de Población
- MEF – Mujeres en Edad Fértil
- MEFSA - Mujeres en edad fértil sexualmente activas
- MEFU – Mujeres en Edad Fértil Unidas
- MEXFAM - Fundación Mexicana para la Planeación Familiar, A.C.
- ODM – Objetivos de Desarrollo del Milenio
- ODS - Objetivos de Desarrollo Sostenible
- PIDESC - Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- SGCONAPO – Secretaría General del Consejo Nacional de Población
- SIDA – Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
- SSR – Salud Sexual y Reproductiva
- UN – Naciones Unidas
- UNFPA – Fondo de Población de las Naciones Unidas
- VIH – Virus de Inmunodeficiencia Humana



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**GOBERNACIÓN**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CONAPO**  
CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN



Fondo de Población de las Naciones Unidas

